INFORME DE COMISARIO
AÑO 2012

Señores Socios de La Empresa "CALLE ANGAMARCA S.A."

En cumplimiento a las funciones de comisario de la empresa "CALLE ANGAMARCA S.A." se ha revisado los Estados Financieros-Balances General que ha sido presentado por la administración de la empresa y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2012 y al 31 de diciembre del 2012, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

De los exámenes realizados a los Estados Financieros y de la verificación de los registro contables que son necesarios, informo a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial de la empresa al 31 de diciembre del 2012

Se encuentran al día los libros de juntas generales y extraordinarias al igual que los libros sociales.

Los comprobantes contables y otros documentos legales se encuentran debidamente archivados.

Me es grato informar que los administradores de la empresa me han proporcionado la documentación y ayudad necesaria para que pueda realizar mis funciones.

Se analizado la siguiente información en la que permite conocer la solvencia y la capacidad que tiene nuestra empresa.

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su objeto el Transporte.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la empresa sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2012 no existe utilidad, lo cual se justifica por lo que se empieza a generar actividad económica a partir de septiembre de 2012, sin embargo es compromiso de los socios seguir trabajando para lograr los objetivos deseados .

CONLUSIONES:

Se puede manifestar que:

Se ha venido manteniendo al día con las obligaciones tributarias que es la de mantener al día las obligaciones mensuales como son el 104 -103 y REOC y la declaración anual.

Los valores registrados en el Balance General guardan relación con las registradas en los libros contables y que están llevadas de acuerdo a los principios y procedimientos de contabilidad.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de su empresa.

Atentamente,

COMISARIO.